

Toyota del Ecuador S. A.

INFORME EJERCICIO ECONOMICO 2012

Señores

ACCIONISTAS DE TOYOTA DEL ECUADOR S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

A continuación, pongo a su disposición mi Informe de Administrador por las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2012:

En este año el gobierno nacional mantuvo un estricto control y restricciones de importación de vehículos, por esta razón, las ventas anuales de la industria automotriz fueron de 121.466 unidades, que frente a las 139.505 unidades del año 2011, significa una contracción del sector del 12,95%. Dadas las condiciones mencionadas, la marca CHEVROLET mantuvo su liderazgo en el mercado con un 45,24%(Puede variar, dependiendo de 121,046 o 121,466) de participación y las otras marcas similares niveles al del año inmediato anterior.

TOYOTA comercializó 6.840 unidades, que son 296 unidades más que el año 2011. Los tres primeros meses del año 2012 estuvieron afectados por un desabastecimiento de unidades, camionetas especialmente, provocado por las inundaciones en Tailandia que ocurrieron alrededor del último trimestre del año 2011. Sin embargo, la introducción del modelo híbrido Prius C Sport (1.155 unidades entregadas por TOYOTA DEL ECUADOR S. A. a los concesionarios), básicamente, permitió compensar la falta de inventario de los primeros meses. Este modelo tuvo una gran acogida por el mercado

en general, ya que sus características y precio superaron las expectativas de los clientes.

Asuntos institucionales y legislación importante que tuvo modificaciones en el año 2012 y que afectan directa o indirectamente a TOYOTA DEL ECUADOR S. A. son:

- El gobierno ecuatoriano suscribió el contrato de explotación de cobre con la compañía china Ecuacorrientes. A esta fecha, todavía se espera que por la suscripción de otros contratos mineros que están siendo negociados.
- En el mes de Mayo, las autoridades modificaron el sistema de “cupos” de importación de vehículos, y complementaron estas reglas en el mes de Junio, cuando derogaron las licencias de importación vigentes e incluyeron límites en la importación de CBU para que las importaciones del año 2012 no sean superiores al 70% de lo importado en el año 2010.
- En el mes de Junio se publicó la Ley Orgánica de Regulación de los Créditos para la Vivienda y Vehículos, que incluyó la obligación de las entidades financieras para que reserven un 5% del patrimonio técnico para posibles contingencias, así como la obligación de recibir el bien como pago cuando el cliente no pueda cumplir con sus cancelaciones periódicas con los bancos. El costo de financiamiento no se incrementó, pero los bancos pusieron condiciones más rigurosos para el otorgamiento de créditos.

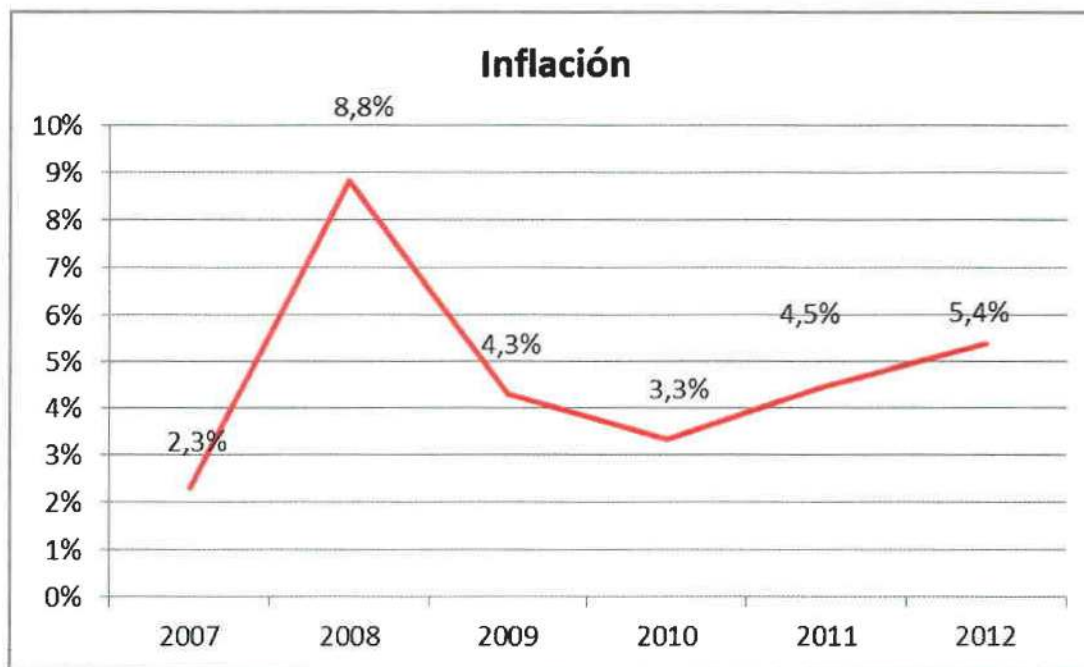
-

El Reglamento a la Ley Orgánica de Regulación y Control de Poder de Mercado se publicó en el mes de Mayo, es decir, 7 meses después de la emisión de la Ley. En el mismo mes, se nombró al Economista Pedro Pérez como Superintendente de Control de Poder de Mercado y la nueva entidad de control empezó sus actividades.

- La Ley Orgánica de Discapacidades se emitió en el mes de Septiembre. Sus normas incluyen ciertas facilidades para contratar personas que tengan una persona discapacitada como dependiente, lo cual aliviará a las empresas que actualmente tienen dificultades para conseguir persona con discapacidades que tengan las competencias y conocimientos para desempeñar actividades labores en sus empresas. En Marzo de 2013 se complementó esta legislación con el Reglamento de Registro de Trabajadores Sustitutos de Personas con Discapacidad.
- En este mismo mes, se promulgó la Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, que permite a instituciones del Estado que por ley tienen jurisdicción coactiva (Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entre otros) ejercer acciones de cobro hasta el último nivel de propiedad por parte de personas naturales, cuando una empresa no haya cumplido con todas sus obligaciones.
- La regulación monetaria que obliga a que los ingresos de divisas al País deban ser depositados primero en el Banco Central y esta institución traslade dichos fondos a los beneficiarios finales fue publicada en Noviembre.
- En Diciembre se promulgó la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia, la cual, entre otras normas, eliminó los denominados burós de crédito privados y se dio paso a la creación de un buró de crédito público denominado Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos. El efecto de esta Ley fue la creación en cada institución financiera de una división de medición del Riesgos que finalmente ocasionó demoras en el otorgamiento de los créditos
- También, en el mes de Diciembre de 2012 se publicó la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, que básicamente incluyó reformas tributarias que aplican a las instituciones financieras a partir de Enero de 2013.

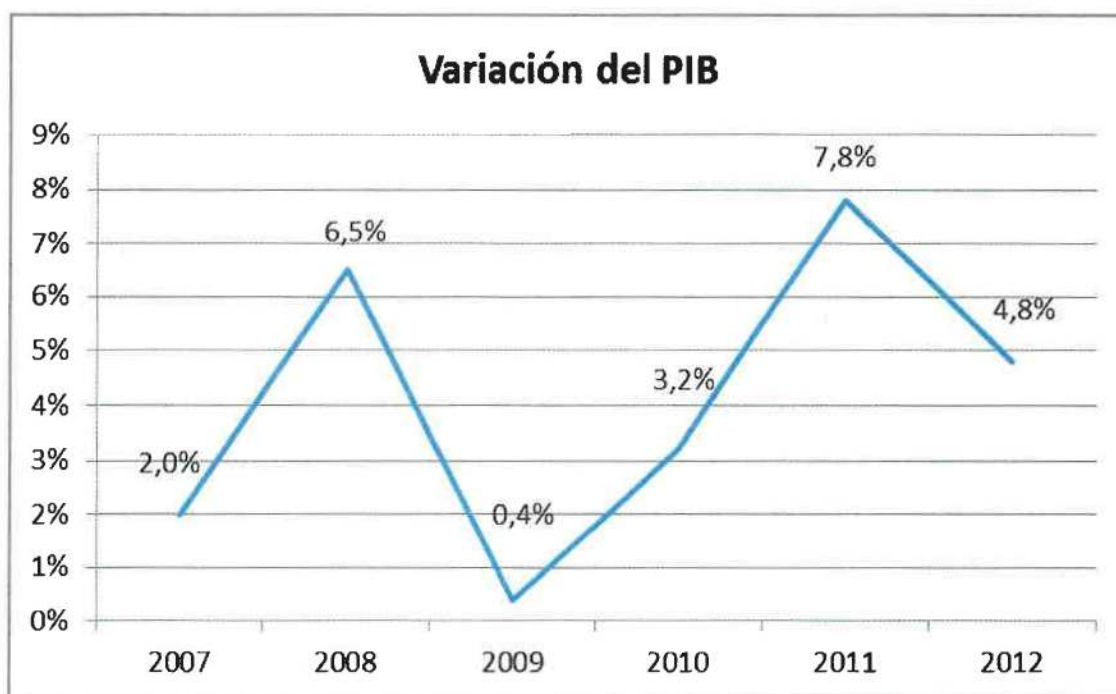
1.- SITUACION ECONOMICA DEL PAIS

En el año 2012, la inflación fue del 5.4%, superior a la del año 2011 y a las previsiones de las autoridades. Las tasas de inflación se han mantenido relativamente bajas en los últimos 5 años. Para el año 2013, se prevé una tasa de inflación similar a la del año 2012. A continuación presento la evolución de este indicador:



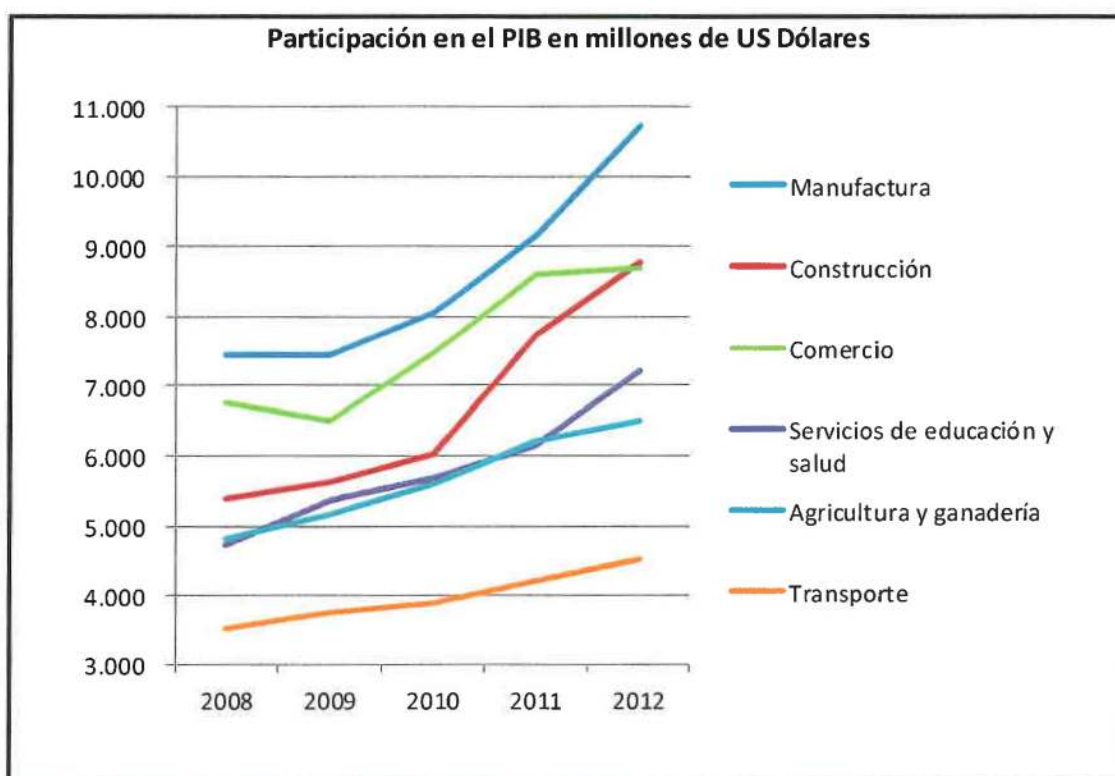
Fuente: Banco Central del Ecuador

Por otro lado, el Producto Interno Bruto creció en un 4.8%, sostenido fundamentalmente por el alto precio del barril de petróleo y un alto nivel de consumo interno:



Fuente: Banco Central del Ecuador

Los sectores productivos no petroleros que contribuyen de manera significativa a la economía ecuatoriana son básicamente seis:



Fuente: Revista Líderes de El Comercio, Marzo 25 de 2012.

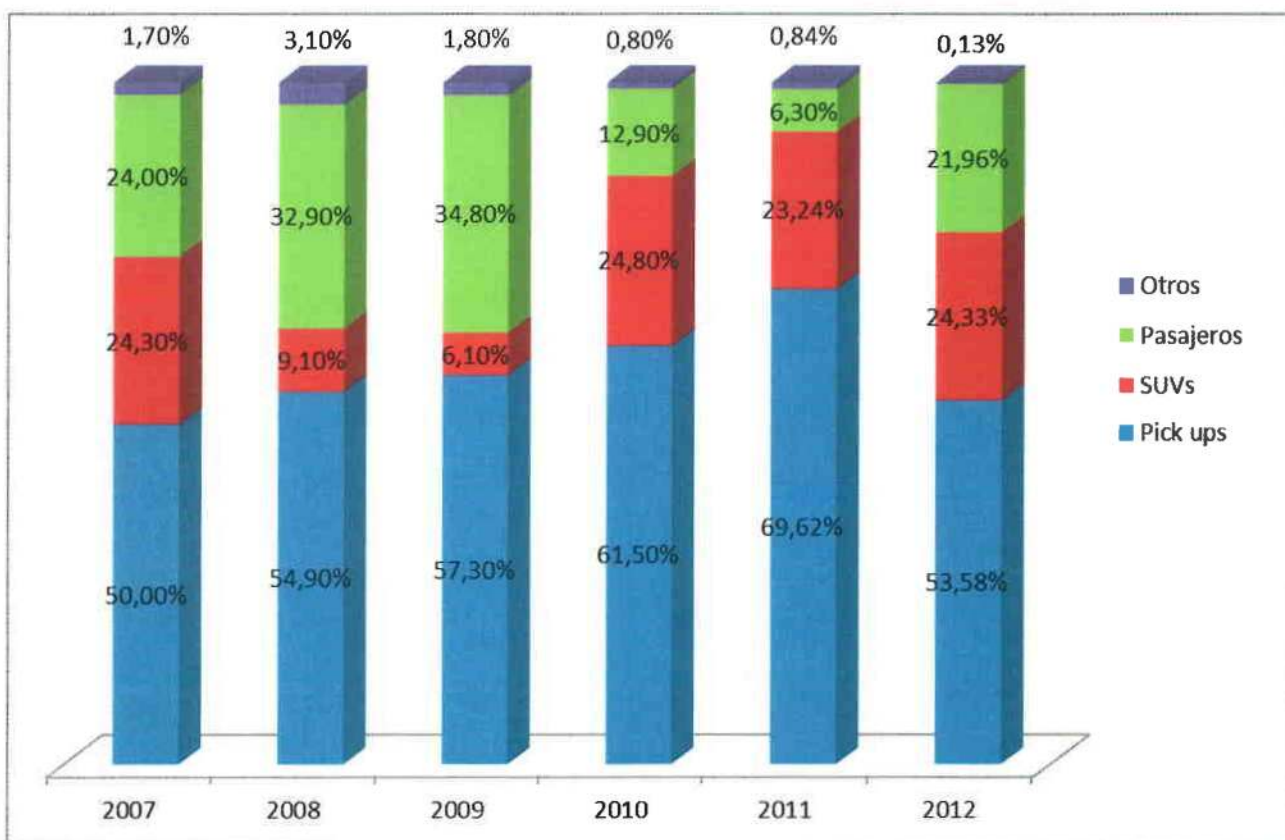
Para el año 2013 habría un comportamiento diferente de los diferentes sectores, toda vez que el gobierno ha anunciado medidas que efectivamente cambien la matriz productiva del país. La intención de las autoridades es la reducción del sector informal, fomentado una mejora en la productividad de la economía popular y solidaria, así como de las pequeñas y medianas empresas.

Las instituciones financieras públicas y privadas mantienen niveles de liquidez adecuados, pero podrían establecer medidas diferentes a las que adoptaron en años anteriores por la afectación a sus rendimientos con la aplicación de las reformas tributarias promulgadas en Diciembre de 2012.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS

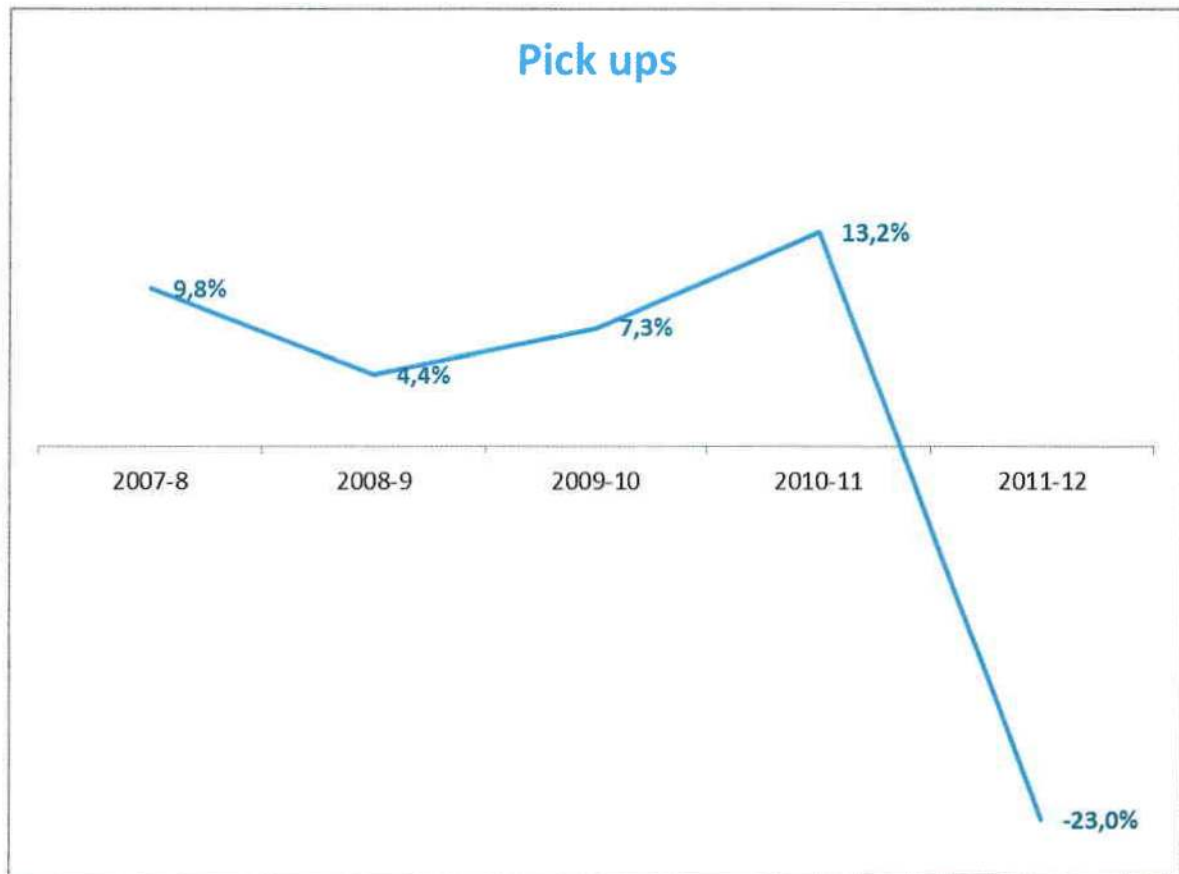
En las circunstancias y entorno económico citados previamente, TOYOTA DEL ECUADOR S. A. comercializó 6.963 unidades (ventas “wholesales”) que son 168 unidades más de las que estuvieron en el presupuesto aprobado por los Señores Directores de la Compañía (6.795 unidades).

En el año 2012 se produce un decrecimiento en la peso de las camionetas, básicamente por la falta de producto en los primeros meses del año. El segmento de pasajeros tiene un importante crecimiento por la gran aceptación que tuvo el Prius C Sport:

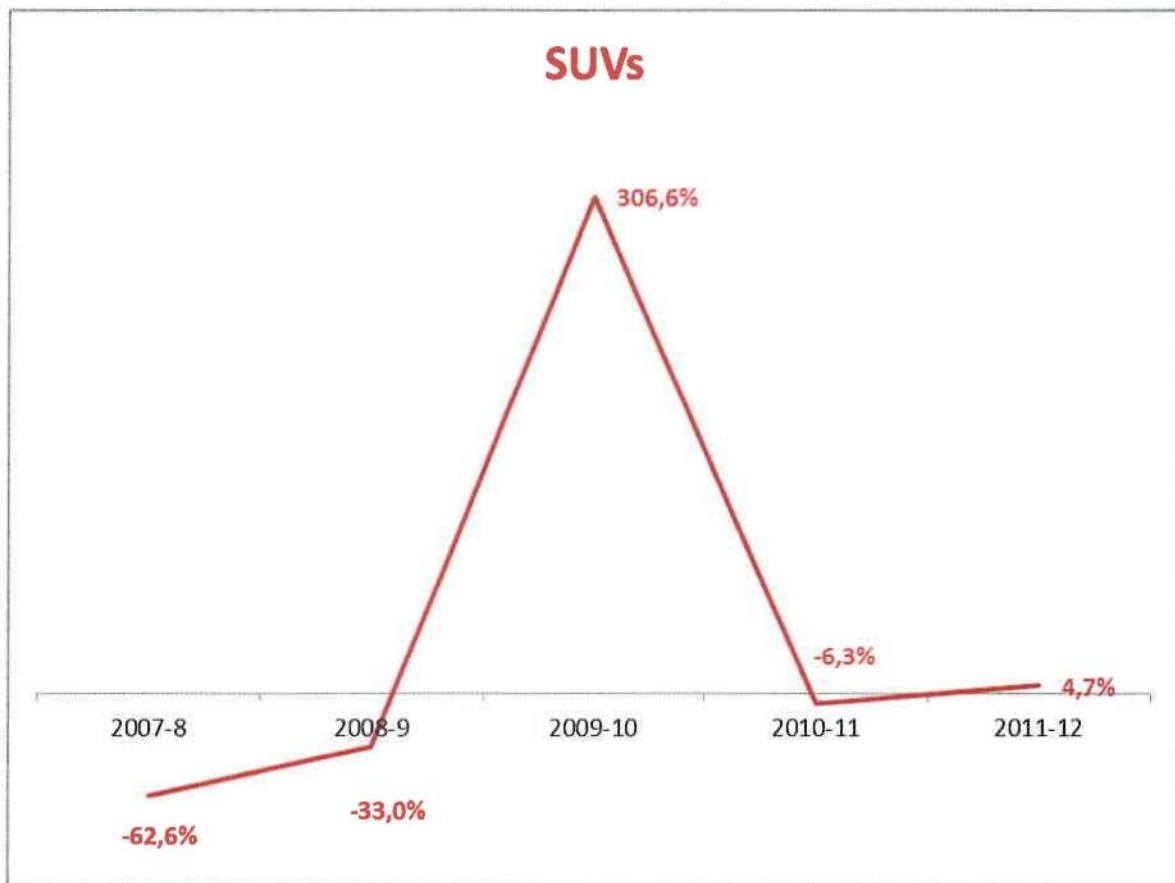


Si bien, las “pick ups” o camionetas se mantienen como la línea de productos de mayor venta para Toyota del Ecuador S. A. (53.58%), por la falta de unidades los primeros meses del año y las restricciones de importación, en comparación con el año

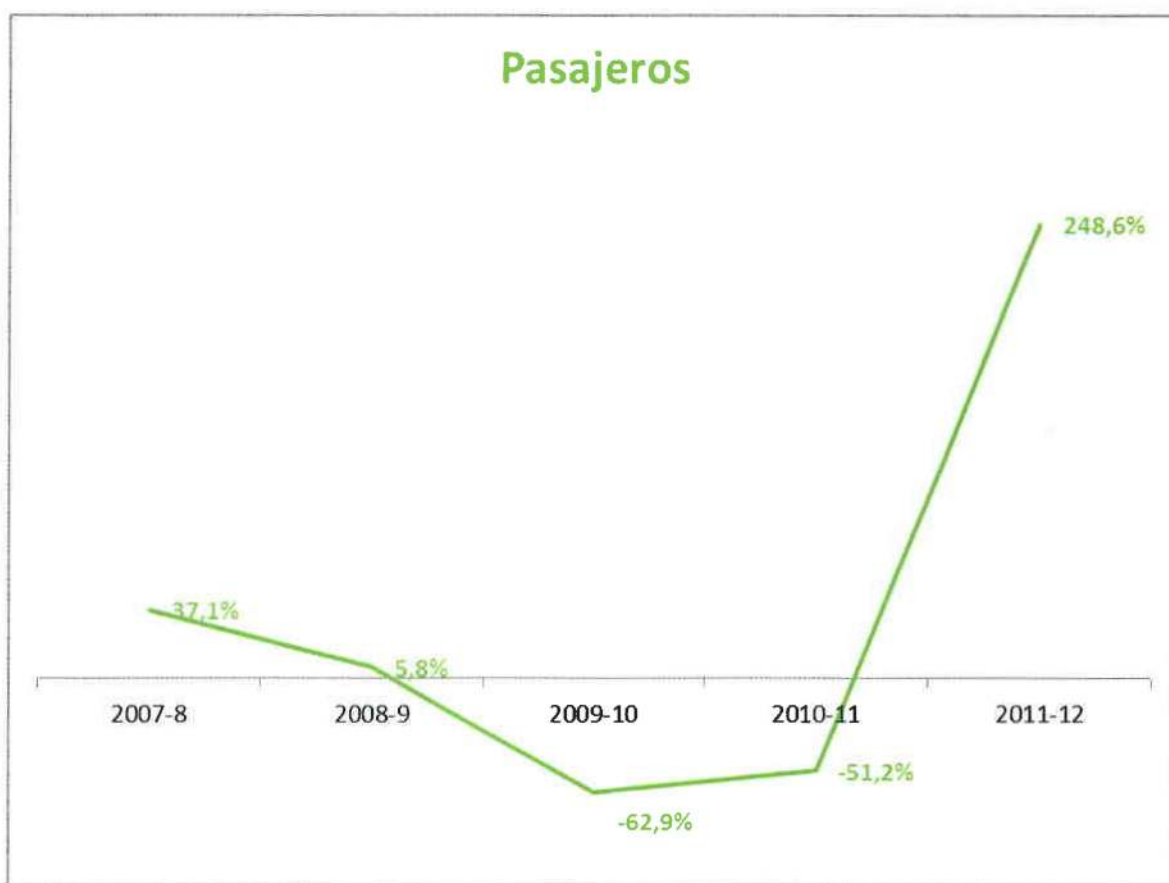
2012, se produjo un decrecimiento del 23% respecto de las unidades comercializadas en el año 2011.



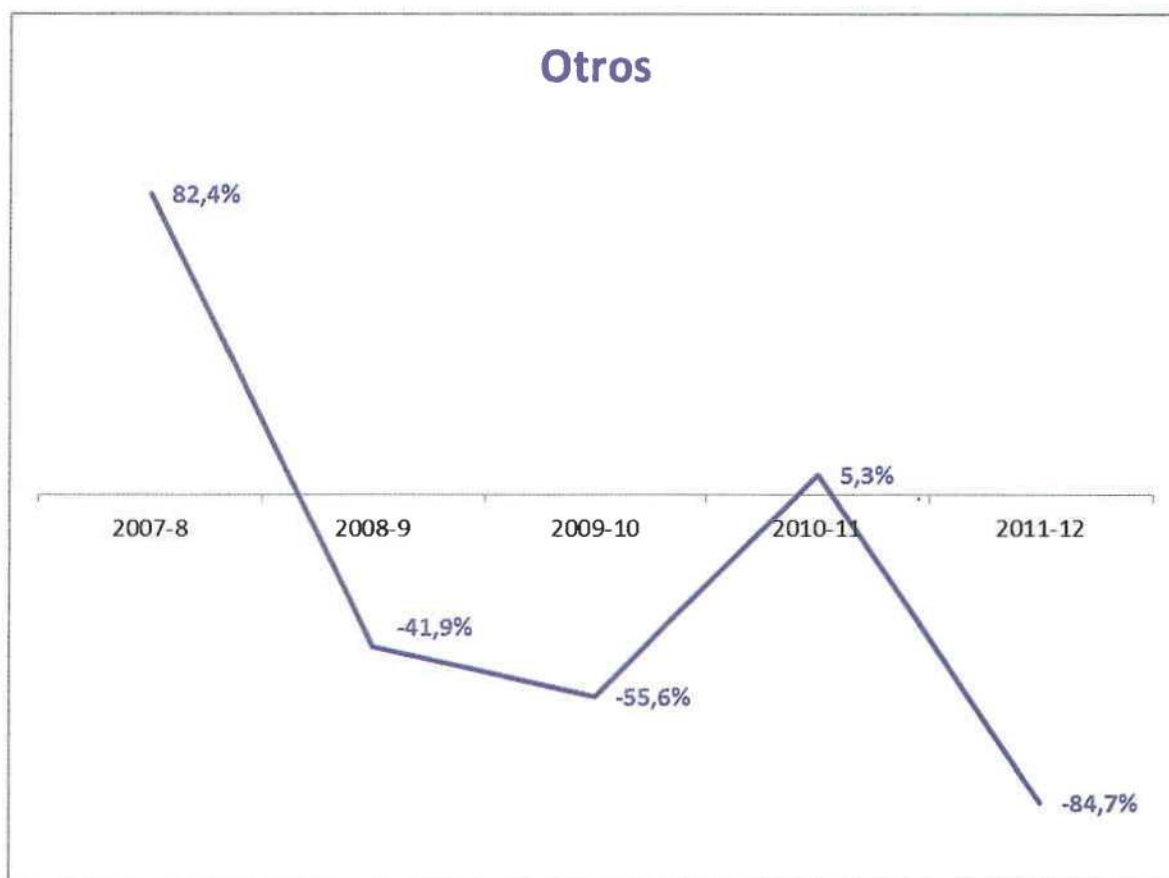
El segmento de SUVs tuvo un crecimiento del 4.7%, pese a la falta de unidades del modelo Fortuner, altamente aceptado en el mercado nacional. A fines de año, la introducción de un modelo 4Runner con menores especificaciones que el modelo Limited, también contribuyó a que este segmento presente un crecimiento.



Como cite previamente, el segmento de pasajero tuvo un desarrollo muy importante por la introducción del modelo híbrido Prius C Sport, que produjo un crecimiento de este segmento del 248.6%:



Finalmente, en el segmento que denominados "Otros", en el que básicamente se incluyen modelos ocasionalmente importados (Hiace), tuvimos únicamente 9 unidades vendidas, que frente a las 52 unidades comercializadas en el año 2011, representa un decrecimiento de este segmento del 84.7%.



3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Las disposiciones de las Juntas Generales de Accionistas han sido cumplidas por parte de la Administración de la Compañía.

4. INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

La Compañía no tiene ningún reclamo legal pendiente de resolución por alguna autoridad competente.

Desde el punto de vista laboral no existen reclamos planteados por actuales o ex colaboradores directos.

La facultad determinadora de la administración tributaria para verificar las declaraciones de impuestos de Toyota del Ecuador S. A. prescribió para el año 2009. Están sujetos a una posible revisión tributaria los años 2010, 2011 y 2012.

La implantación de las políticas y procedimientos para el cumplimiento de las normativas relacionadas con los Riesgos de Trabajo y Seguridad Industrial siguen en desarrollo. Ya se han realizado las primeras reuniones del Comité Paritario y tomado las acciones convenidas en este foro.

En el año 2012 iniciamos un programa de capacitación denominado de “Transformación Personal”, al cual asisten todos los colaboradores directos. Se han ejecutado tres módulos, el último de los cuales incluyó la definición o redefinición de la misión y visión de cada colaborador, y una discusión en la que se sugirió la nueva Misión y Visión de TOYOTA DEL ECUADOR S. A. Finalmente, en Marzo de 2013 acordamos conjuntamente la nueva declaración de Misión y Visión de la Compañía.

5. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA

A continuación presento los índices financieros de la Compañía de los primeros seis años de operación, considerando que los índices de los años 2011 y 2012 están calculados sobre los datos que tiene una base contable diferente, que son las NIIF:

Razón Financiera		Año 2.007	Año 2.008	Año 2.009	Año 2.010	Año 2.011	Año 2.012
Rentabilidad							
Margen bruto		6,7%	6,9%	8,4%	10,0%	7,8%	9,3%
Margen de utilidad sobre ventas		0,4%	1,1%	1,5%	2,1%	2,0%	2,6%
Rendimiento sobre los activos totales (ROA)		0,6%	2,9%	4,5%	6,1%	5,7%	6,5%
Rendimiento sobre el capital contable común (ROE)		17,4%	20,0%	18,5%	37,5%	33,5%	43,6%
Liquidez							
Razón Circulante	USD	1,0	1,1	1,3	1,3	10,5	3,4
Razón rápida o prueba ácida	USD	0,7	0,9	0,5	0,7	4,5	1,2
Administración de activos							
Rotación del inventario	días	21	52	47	42	37	46
Días de venta pendientes de cobro	días	12	14	11	14	15	22
Rotación de los activos fijos	días	37	54	35	51	30	28
Rotación de los activos totales	veces	3	3	2	2	3	3
Administración de deudas							
Deuda total a activos totales		96,2%	82,7%	70,7%	74,5%	69,6%	74,9%

El año 2012 presenta los mejores índices de rentabilidad de Toyota del Ecuador S. A. en sus años de operación, fruto de un eficiente manejo de la operación, así como de un control eficaz de los gastos. Particularmente, el área Comercial contribuyó positivamente en el control de gastos, realizando únicamente las inversiones de Marketing estrictamente necesarias dado el posicionamiento de la marca y la aceptación inmediata de algunos modelos como el de Prius C Sport, que no requirió del esfuerzo comercial que inicialmente se había previsto.

Los índices de Administración de activos revelan un incremento en el número de días de inventario, causado básicamente por unidades en tránsito que se negociaron a fin de año para cubrir las necesidades de los primeros meses de 2013. Pocos modelos de Camionetas Hilux que no pudieron comercializarse en los últimos meses también incidieron para que el número de días de inventario se incrementara.

Los días de cartera también tuvieron un incremento (de 15 a 22 días) por el otorgamiento de un plazo adicional a uno de los concesionarios.

6. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Toyota del Ecuador S. A. cumple con todos los requisitos legales en materia de propiedad intelectual. Todas las computadoras que utilizan sus empleados cuentan con sus respectivas licencias de uso del software instalado en ellas, y todos los logos y marcas que utiliza están debidamente autorizados por sus representantes legales.

De igual manera, en todo contrato que la Compañía suscribe están contempladas las normas de Propiedad Intelectual vigentes en el Ecuador.

7. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO

Pongo a consideración de los señores accionistas mi sugerencia en el sentido que las utilidades del año 2012 (US\$ 4.361.087,31) permanezcan como parte de la Utilidades Retenidas o no Distribuidas en un 50% y el restante 50% sea repartido entre los accionistas como dividendos, es decir que, después de que se haya calculado y pagado los valores correspondientes a participación de trabajadores e Impuesto a la Renta, y de que se haya destinado el correspondiente 10% a la Reserva Legal (US\$ 436.108,73), se destine un 50% al pago de dividendos (US\$ 1.962.489,29), por lo tanto, el monto de los dividendos para cada accionista será de US\$ 654.163,09.

Atentamente,



Toyokazu Tanaka

PRESIDENTE EJECUTIVO

Quito, 25 de marzo del 2013